

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 604
 DE PRIMAVERA, 17/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 24.120 VENTICUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE UNA CAJA (10 RESMAS)
 DE PAPEL TAMAÑO CARTA, PARA LA GESTION DEL MUNICIPIO
 Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	739089	17/06/2009	24.120

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :627

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		24.120
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24.120	
Totales		24.120	24.120

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24.120	
532-04-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24.120
Totales		24.120	24.120



ANDRÉS MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRÉS MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



M^{CA} CRISTINA FARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
 Marcelo Zamora J.

V° Bueno Tesorero